



Senador por Chihuahua

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA AL GOBIERNO DE CHIHUAHUA PARA QUÉ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SEECH) Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, IMPULSEN E IMPLEMENTEN ACTIVIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ALFABETIZACIÓN, TENDIENTES AL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EXTRANJEROS.

El que suscribe, Rafael Espino de la Peña, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 y la fracción III del segundo párrafo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ALFABETIZACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES EXTRANJEROS al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consagrado en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) ¹, la educación es una herramienta fundamental de protección de la dignidad humana.

¹ NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de Derechos Humanos. Disponible: https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights





Senador por Chihuahua

Se ha logrado ampliamente el derecho a la educación en algunos aspectos, lo que resulta inusual para muchos de los derechos enumerados en la DUDH. Hoy más que nunca, cada vez más niños alrededor del mundo tienen acceso a la educación, e incluso la tasa de asistencia a la escuela primaria por parte de las niñas crece a la par que la de los niños en algunas regiones².

Este derecho está también consagrado en varias Convenciones Internacionales, en particular en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En México, fue hasta el año de 1993 cuando quedó establecido explícitamente en el texto del artículo 3° Constitucional que la educación es un derecho de todos. En este año, se refrendan los propósitos de la educación, la responsabilidad del Estado en sus tres órdenes de gobierno, la obligatoriedad y la gratuidad de la educación obligatoria, así como la no discriminación y el desarrollo humano entre lo más relevante; es decir, en 1993 nuestra Carta Magna recuperó varias de las preocupaciones acerca del Derecho a la Educación³.

Es preciso reconocer que el derecho a la educación adquiere aún mayor sentido cuando su cumplimiento está amenazado. Por ejemplo, cuando las personas están obligadas a huir para escapar de un conflicto armado o de la persecución; o simplemente emigran para mejorar su situación socioeconómica y buscar una mejor vida. En su país de llegada, no solo su salud, su economía y su estabilidad se ven

² ONU. Mirada Global Historias Humanas.Noticias ONU. Consulta 2022. Derechos Humanos. Disponible en: https://news.un.org/es/story/2018/12/1447521

³ INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. RESUMEN DEL INFORME EL DERECHO A LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, Disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/03/resumenderechoalaeducacion.pdf





Senador por Chihuahua

mermadas; sino también, su situación educativa; que en el caso de los menores, puede ser incierta.

El derecho a la educación obliga a los Estados a dar acceso a servicios y a recursos financieros para que nadie se vea privado de competencias escolares básicas.

Ahora bien, la situación educativa de los solicitantes de asilo, de los refugiados y de los migrantes en tránsito puede ser precaria debido a la falta de recursos materiales, humanos o financieros.

El gobierno es quien debe de encargarse de aplicar el derecho a la educación, pero también es responsabilidad de la sociedad misma. Ello supone un compromiso firme y una sólida voluntad política de proteger a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Según datos recopilados por la organización "Save The Children", la movilidad en México. de niñas y niños migrantes menores de 12 años se multiplicó por seis en 2022, al pasar de 4,985 infantes en 2021 a 32,309 en 2022⁴.

El arribo de niños migrantes no acompañados ha vuelto a incrementar este inicio de año en la frontera norte de México, donde autoridades han encontrado grupos de decenas de menores de edad en medio de las restricciones migratorias de Estados Unidos. La llegada de menores de edad sin compañía de adultos que intentan cruzar a Estados Unidos es en su mayoría originario de Centroamérica.

⁴ Save the Children, LA NIÑEZ MIGRANTE NOS NECESITA, Disponible en: https://www.savethechildren.mx/migracion/





Senador por Chihuahua

El Instituto Nacional de Migración (INM) reportó en 2022 el "rescate" de casi 747,000 migrantes en situación irregular durante todo el año, de los que más de 110,000 eran menores de edad⁵.

Para este sector tan importante de migrantes, la educación es el mejor modo de convertirse en miembros de pleno derecho de la sociedad en su país de acogida. Los trabajadores migrantes y sus hijos se benefician intelectual y socialmente de la escuela donde adquieren conocimientos sobre la sociedad que integran. Los niños, niñas y adolescentes migrantes que aguardan una decisión sobre su futuro necesitan cursos básicos de lengua; esto es aún más necesario en el caso de los menores no acompañados.

Es por lo anterior que es de suma importancia valorar la necesidad de llevar acabo "Campañas de Alfabetización" para este grupo tan vulnerable; sobre todo en aquellos que no hablan español.

Dichas campañas y programas de erradicación del rezago educativo, deben estar orientadas a hacer frente a la diversidad étnica y cultural y a la desigualdad social. El desafío implica poder integrar en un estado plural y democrático a las distintas poblaciones migrantes que habitan en el territorio.

Orientar estos programas a mejorar las condiciones de vida, dado el contexto de pobreza en que muchos viven; programas de idiomas o de enseñanza de una nueva

⁵ Forbes México. Crece 6 veces presencia de niños migrantes en México: Save the Children. Diponible en: https://www.forbes.com.mx/noticias-crece-6-veces-presencia-ninos-migrantes-mexico-save-the-children/#:~:text=%2D%20La%20movilidad%20de%20ni%C3%B1as%20y,la%20organizaci%C3%B3n%20Save%20The%20Children.





Senador por Chihuahua

lengua; y programas enfocados al involucramiento en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Según las tendencias actuales, el número de jóvenes de 10 a 19 años aumentará a más de 1.300 millones para 2030, lo que representa un aumento del 8%, según el informe presentado por la UNICEF durante el 2022⁶. Proporcionar a esta futura mano de obra una educación de calidad y mejores perspectivas de empleo producirá mayores dividendos económicos y sociales.

Este es un momento crítico en la historia. Si actuamos con prudencia y urgencia, podemos empoderar y capacitar a los jóvenes a fin de que estén preparados para crear sociedades pacíficas y prósperas.

Actualmente, se han llevado a cabo algunas acciones para mitigar esta situación; en los estados de la frontera Norte existen escuelas para los niños migrantes; como un esfuerzo para que no pierdan su derecho a la educación tras meses a la deriva en medio de las restricciones migratorias.

En particular, en Chihuahua, cientos de menores de edad de Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Honduras e, incluso, del sur de México, siguen estudiando el nivel básico desde septiembre del año 2022 en la escuela primaria "Pascual Ortiz Rubio", ubicada en Ciudad Juárez.

⁶ Unicef. Para cada Infancia. Informe 2022. Disponible en: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/m%C3%A1s-de-104-millones-de-ni%C3%B1os-y-de-j%C3%B3venes-1-de-cada-3-no-van-la-escuela-en-los

⁷ El Financiero. Mundo. Escuelas en las fronteras norte y sur de México reciben a niñas y niños migrantes. Consultado Marzo 2023. Disponible en: https://www.elfinanciero.com.mx/mundo/2023/03/01/escuelas-en-las-fronteras-norte-y-sur-de-mexico-reciben-a-ninas-y-ninos-migrantes/





Senador por Chihuahua

Sin embargo son insuficientes los planteles para la cantidad de niños que arriban en calidad de migrantes; es importante mencionar que en ninguno de los estados de la Frontera Norte existe dicho apoyo para el sector de los jóvenes adolescentes.

Aunado a lo anterior, debemos medir los resultados de la implementación de estas acciones y valorar si se están llevando de la manera precisa para generar efectos óptimos; conocer cómo se han desarrollado estas didácticas y si cubren las necesidades y características educativas apropiadas para la niñez en situación de movilidad y por lo tanto de vulnerabilidad.

El Gobierno de México registró 70 mil 19 menores de edad en migración irregular en 2022, principalmente de Centroamérica; de los que casi una quinta parte viajaban no acompañados, según un reporte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)⁸.

Por todo lo anterior, es de suma importancia tener a este sector protegido; promover, coordinar e implementar actividades de cooperación técnica dirigidas a fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar políticas, planes, programas y servicios, contribuyendo a promover su educación, reducir la carga que significa el analfabetismo; prevenir y erradicar el trabajo en menores de edad, desarrollando programas y campañas eficaces. Si se les niega a estos niños una educación básica de calidad, podría perderse toda una generación.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con:

⁸ Aristegui Noticias. 70 mil menores migrantes entraron a México irregularmente en 2022. Consultado Febrero 2023. Disponible en: https://aristeguinoticias.com/1902/mexico/70-mil-menores-migrantes-entraron-a-mexico-irregularmente-en-2022/





Senador por Chihuahua

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Estado de Chihuahua, para qué a través de su Secretaría de Educación; en coordinación con instancias federales y organizaciones de la sociedad civil, puedan reforzar los programas existentes e implementar nuevas acciones y estrategias encaminadas a erradicar el rezago educativo en niñas, niños y jóvenes migrantes extranjeros, desarrollando campañas de alfabetización, a fin de garantizar su derecho a la educación.

SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Estado de Chihuahua, para qué a través de su institución de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH) presente un informe de los avances y resultados que han mostrado a la fecha el servicio de "Escuelas para migrantes" que se les brinda actualmente a este sector de la población.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 28 de junio de 2023.

RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA SENADOR DE LA REPÚBLICA